



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y
EL RETO
DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
COSTA Y EL MAR

DEMARCACIÓN DE COSTAS
EN ASTURIAS



MINISTERIO
DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

DELEGACION DE
ECONOMIA Y HACIENDA EN
ASTURIAS

SECRETARIA GENERAL

SERVICIO DE PATRIMONIO
DEL ESTADO

EXPEDIENTE
INF01/19/33/0002

EXPEDIENTE
202047401057

ACTA DE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DE UNA PARCELA SITUADA EN LA CALLE PUENTE DEL PILAR, Nº 61A, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIBADESELLA (ASTURIAS).

En Oviedo, D. Fernando de la Torre Fernández, Jefe de la Demarcación de Costas en Asturias en representación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y D^a María José Mora de la Viña, Delegada de Economía y Hacienda en Asturias en representación del Ministerio de Hacienda y Función Pública- Dirección General del Patrimonio del Estado, proceden a dar cumplimiento a la Orden de la Ministra de Hacienda de 31 de marzo de 2023 que se adjunta.

En virtud de dicha Orden Ministerial, se acuerda la **desafectación** del dominio público marítimo-terrestre de una parcela situada en la calle Puente del Pilar, número 61 A, en el municipio de Ribadesella (Asturias), que se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN: Terreno con una superficie aproximada de 369,40m², situado en la c/ Puente del Pilar, nº 61A, del municipio de Ribadesella (Asturias), declarado innecesario para la protección del dominio público marítimo-terrestre por O.M. de 20 de marzo de 2003, y delimitado por los vértices 6A, 6B y 7A en plano suscrito por el Jefe de la Demarcación de Costas en Asturias.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: No figura inscrito en el Registro de la Propiedad.

REFERENCIA CATASTRAL: 2148315UP3124N0001BE.

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2020 724 33 474 0000 198.



En cumplimiento de dicha Orden Ministerial, Don Fernando de la Torre Fernández, Jefe de la Demarcación de Costas en Asturias en representación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, hace entrega de dicha finca a Doña María José Mora de la Viña, que lo recibe en nombre del Ministerio de Hacienda, como bien patrimonial de la Administración General del Estado.

Del Contenido de este Acta se tomará nota en el Inventario de Bienes y Derechos del Estado del Servicio de Patrimonio del Estado en Oviedo dependiente de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Asturias. -

Lo que, en prueba de conformidad, lo firman. -

POR EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO- DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ASTURIAS

Fdo: Fernando de la Torre Fernández. -

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA - DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Fdo: María José Mora de la Viña. -